



**Junta Ejecutiva  
del Programa de las  
Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del  
Fondo de Población de  
las Naciones Unidas**

Distr.  
GENERAL

DP/1998/12/Corr.1  
16 de abril de 1998  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Segundo período ordinario de sesiones de 1998  
Nueva York, 20 a 24 de abril de 1998  
Tema 1 del programa provisional  
PNUD

INFORME SOBRE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

NUEVA YORK, 19 a 26 DE FEBRERO DE 1998

Corrección

Página 9, párrafo 32, tercera línea

Donde dice primer período ordinario de sesiones de 1998 debe decir primer período ordinario de sesiones de 1999.

Página 45, párrafo 184

Sustitúyase el texto actual por el siguiente

184. Una delegación, hablando también en nombre de otras dos, afirmó que el informe no respondía a sus preguntas, porque el análisis confundía los distintos tipos de recursos complementarios, como los fondos fiduciarios, los fondos mundiales, la participación de los gobiernos en la financiación de los gastos y los préstamos de las instituciones financieras internacionales. El documento DP/1998/3 se limitaba a describir las ventajas de la financiación con cargo a recursos complementarios, que no se aplicaban a los distintos tipos de recursos complementarios. Las delegaciones consideraron que los debates pudieron haber sido más fructíferos si las cifras se hubiesen presentado por región y por tipo de recursos complementarios. Se manifestó preocupación ante la posibilidad de que el PNUD se estuviese convirtiendo en un órgano de ejecución de las instituciones de Bretton Woods. La subcontratación de servicios a órganos externos evidentemente no podía estar sujeta a la programación previa del PNUD y no podía estar controlada por la Junta Ejecutiva. La adquisición de recursos complementarios y la gestión de actividades financiadas con cargo a recursos complementarios estaba ocupando una parte cada vez mayor del

tiempo de los representantes residentes, obstaculizaba las funciones de los coordinadores residentes y estaba convirtiendo al PNUD en un organismo de planificación y desarrollo. Esa situación también puso en tela de juicio la división del trabajo entre el PNUD y la UNOPS, tal como había sido aprobada por la Asamblea General. Las delegaciones expresaron preocupación con respecto a la contribución efectiva que se hacía a la capacidad nacional en los países de medianos ingresos donde el PNUD realizaba un volumen importante de operaciones cofinanciadas. Además, manifestaron serias inquietudes en cuanto a la ejecución directa por el PNUD, que quedaba fuera del marco de su mandato.

-----